

RESOLUCION No. 279
(Noviembre 23 de 2016)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio , radicado en esta entidad el día 22 de Noviembre de 2016, la Asociación Nacional Sindical de Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “ANTHOC”, solicitan permiso sindical, para los siguientes funcionarios: JUAN CARLOS MORENO cc No. 80.267.624 - Enfermero; ANA SULIBAN GODOY cc No 20.781.480, MARLEN CONSUELO MORENO cc No 39.643.946, EDGAR ORLANDO MORENO REINA cc No 19.446.199, MARIELA VARON BENITO cc No 39.701.033 - Auxiliares Área de Salud, STELLA TORRES cc No35.335.308 y OLIVA ROMERO ROMERO cc No 41.541.336- Auxiliar Administrativo, con el fin de asistir a actividades de carácter sindical, el día 24 de Noviembre de 2016.

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia.-

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical para los siguientes funcionarios: JUAN CARLOS MORENO- cc No. 80.267.624 - Enfermero; ANA SULIBAN GODOY cc No 20.781.480, MARLEN CONSUELO MORENO cc No 39.643.946, EDGAR ORLANDO MORENO REINA cc No 19.446.199, MARIELA VARON BENITO cc No 39.701.033 - Auxiliares Área de Salud, STELLA TORRES cc No35.335.308 y OLIVA ROMERO ROMERO cc No 41.541.336- Auxiliar Administrativo, para asistir a actividades de carácter sindical, el día 24 de Noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016.


LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Ángel – Sub-Gerente Administrativo (C).
Reviso y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico.
Reviso y Aprobó: Dr Jesús Eduardo Alfonso González- Asesor Jurídico.